



----- ACTA NÚMERO 22 VEINTIDOS -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:06 horas del día **28** veintiocho **de abril de 2022** dos mil veintidós, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la **Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín**, y los **CC. Regidores**: Luis Martín. López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Erika Lissette Patiño Martínez, Graciela Martínez Morfín, Jairo Javier Montero Huichapeño, Roberto Rojas Aguilar y María de la Cruz Mata Medina, quienes proceden a celebrar la décimo segunda **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción I y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Lectura y aprobación en su caso de las **Actas 18 y 19**.
5. Presentación para análisis y aprobación en su caso, de los acuerdos tomados por el Comité de Premiación de la **Medalla al Mérito Ciudadano**, "General Luis Cortázar y Rábago".
6. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del **dictamen de las Comisiones Unidas** de Seguridad Pública y de Reglamentos, respecto iniciativa de adiciones a la **Ley del Sistema de Seguridad Pública** del Estado de Guanajuato.
7. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, respecto **3 iniciativas enviadas en oficio circular 77**.
8. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, respecto **2 iniciativas enviadas en oficio circular 98**.
9. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública respecto revisión del **documento** que avala la **fianza del Tesorero Municipal**.
10. Presentación del Tesorero Municipal para análisis y aprobación en su caso, del **techo base de la subasta pública**, toda vez que se dieron de baja 5 conceptos (vehículos).
11. **Correspondencia Recibida**.
12. **Asuntos Generales**.

13. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausente justificadamente el regidor Carlos Alberto Duran Rivera. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (11 votos). Habrá Asuntos Generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 18 y 19. Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que ya contienen las modificaciones realizadas en la secretaría. Se somete a votación el **acta 18 y se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos). Se somete a votación el **acta 19 y se aprueba con 8 votos a favor, 1 abstención** por parte de la Síndico, toda vez que no estuvo presente en esa sesión **y 2 en contra** por parte de las regidoras Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.

5.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE PREMIACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO "GENERAL LUIS CORTÁZAR Y RÁBAGO". El secretario del Ayuntamiento, como integrante del citado comité, informa el contenido de la minuta de trabajo, la cual forma parte del apéndice de la presente acta, en donde se analizaron las propuestas recibidas dentro del periodo establecido en la convocatoria que se realizó; y de igual forma se retomaron las propuestas recibidas en el año 2020 y que debido a la pandemia covid 19, no se concretó el análisis y entrega de dicha presea, toda vez que se publicó la convocatoria respectiva, se recibieron 3 propuestas y posteriormente se decretó la cuarentena y suspensión de actividades, por lo que por unanimidad de los integrantes del comité, se llegó a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano 2022 a la C. Luz María Oviedo Villalobos, por su filantrópica trayectoria.

SEGUNDO: Hacer retroactiva la entrega del galardón 2020, otorgándose al Profesor Rubén Almanza Ramírez, por su excelente trayectoria en la docencia y en lo social.

Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (11 votos).**



6.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS** DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE REGLAMENTOS, RESPECTO INICIATIVA DE ADICIONES A LA **LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA** DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El regidor Jairo Javier Montero Huichapeño, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en el que los integrantes de la Comisión analizan la iniciativa suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adiciona un segundo párrafo que comprende de la fracción I a la VIII, al artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Se somete a votación el dictamen presentado y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

7.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPECTO **3 INICIATIVAS ENVIADAS EN OFICIO CIRCULAR 77**. La regidora Erika Lissette Patiño Martínez, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en el que los integrantes de la Comisión analizan las siguientes:

- 1) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la **Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato**, y se reforma el artículo 213 del **Código Penal del Estado de Guanajuato**, presentada por el **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**; pronunciándose a favor de lo que se pretende resolver con la iniciativa analizada, sugiriendo que se haga un análisis más exhaustivo por parte de la Comisión legislativa correspondiente para que el proyecto se enriquezca y perfeccione.
- 2) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 24 bis de la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** y el artículo 38 de la **Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato**, presentada por el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**; concluyendo que toda ley es perfectible y en este caso se está buscando que las modificaciones propuestas hagan más incluyentes las mencionadas leyes, al incorporar la perspectiva de género como un principio básico para determinar las políticas públicas a seguir a nivel estatal y municipal.
- 3) Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** y a la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia digital**, presentada por el **H. Ayuntamiento de León, Guanajuato**; concluyendo que el objetivo que se busca lograr con esta iniciativa es adecuado y necesario para brindar una mejor

atención a la población, pero debido a las diferencias que existen entre los municipios del estado, consideran que la implementación del Gobierno Digital debe llevarse a cabo paulatinamente y con base en las características de cada uno de ellos, con especial apoyo presupuestal y de capacitación a los municipios que tienen menos recursos presupuestales y una operatividad más limitada.

Una vez expuesto el presente dictamen, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

8.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPECTO 2 INICIATIVAS ENVIADAS EN OFICIO CIRCULAR 98. El regidor Roberto Rojas Aguilar, en su calidad de vocal de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en el que los integrantes de la Comisión analizan las siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** y a la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia digital**, presentada por el **H. Ayuntamiento de León, Guanajuato**; concluyendo que el objetivo que se busca lograr con esta iniciativa es adecuado y necesario para brindar una mejor atención a la población, pero debido a las diferencias que existen entre los municipios del estado, consideran que la implementación del Gobierno Digital debe llevarse a cabo paulatinamente y con base en las características de cada uno de ellos, con especial apoyo presupuestal y de capacitación a los municipios que tienen menos recursos presupuestales y una operatividad más limitada.

2. Iniciativa de reformas a **diversas leyes estatales**, en materia de **inclusión laboral de las personas transgénero, travestis y transexuales** en el sector público, presentada por el **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**; coincidiendo en incluir en las plantillas laborales a personas "trans"; sin que sea obligatorio cumplir con un porcentaje definido, ya que esto se puede prestar a que por esa obligación se otorgue un puesto a alguien con menor preparación que otra persona, dígame heterosexual, homosexual o no binaria, por el simple hecho de no tener las características que conlleva el ser transgénero, travesti o transexual. Simplemente no deben existir distinciones basadas en la imagen o preferencias de ninguna persona.

La Regidora Erika Lissette Patiño Martínez, señala que la regidora María de la Cruz Mata Medina, secretaria de la comisión, no se ha presentado a ninguna de las reuniones, por lo que procederá conforme al reglamento. Concluido el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).



9.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTO REVISIÓN DEL **DOCUMENTO QUE AVALA LA FIANZA DEL TESORERO MUNICIPAL.** La regidora María Andrea Aguilar Oviedo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, pone a consideración del ayuntamiento el dictamen presentado, el cual forma parte del apéndice de la presente Acta, en el que los integrantes de la comisión concluyen que con la fianza presentada por el tesorero, da cabal cumplimiento al acuerdo del ayuntamiento en el que se establece el tipo de caución a cubrir (acta 18, punto 8). Agrega que se verificó la información presentada y todo es vigente, conforme la Ley. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

10.- PRESENTACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **TECHO BASE DE LA SUBASTA PÚBLICA,** TODA VEZ QUE SE DIERON DE BAJA 5 CONCEPTOS (VEHÍCULOS). El Tesorero Municipal informa que dentro del proceso de la subasta para la baja de los vehículos chatarra, se percataron que 5 unidades no cuentan con la factura original, por lo que dentro del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, se autorizó la cancelación de esos 5 conceptos dentro del proceso de la subasta, por no acreditar la propiedad de manera fehaciente. Pone a consideración del ayuntamiento el techo base de \$ 861,000.00 (ochocientos sesenta y un mil pesos) arrojado por el avalúo practicado, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta, en el que ya no se encuentran las 5 unidades. El compareciente resuelve las dudas e inquietudes que surgen dentro de este punto, manifestando la regidora Graciela Martínez Morfín su inconformidad toda vez que el avalúo se le envió por correo electrónico el día de hoy a las 10.30. Concluidos los comentarios de este punto, se somete a votación y **se aprueba con 10 votos a favor** y uno en contra por parte de la regidora Graciela Martínez Morfín.

11.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Circular Número 102,** en la que se realiza **exhorto** a los 46 ayuntamientos del Estado, para que generen las estrategias sanitarias necesarias para reducir la cadena de contagios COVID-19, **Enterados.** Se turnó en lo económico a la Comisión de Comisión de Salud y Asistencia Social.
2. **Circular número 103,** en la cual se realiza **exhorto** a este Municipio para que expida la **Paleta Vegetal.** **Enterados.** Se turno en lo económico a la Comisión de Medio Ambiente.

3. **Circular número 104**, en la cual se **exhorta** a los 46 Ayuntamientos del Estado, para que coadyuven en las tareas de garantizar el **libre acceso a los espacios públicos con fines recreativos**, mediante la promoción de nuevos proyectos, el mantenimiento de los ya existentes, y un mejor manejo de los recursos para evitar el cobro de cuotas que restrinjan el acceso a los mismos. **Enterados**. Se turno en lo económico a la Comisión de Cultura y Recreación.

12.- ASUNTOS GENERALES.

- a) **La regidora María de la Cruz Mata Medina: PRIMERO:** Pregunta al Presidente Municipal la situación de la delegación de Parra, toda vez que le dijeron que llegó a un acuerdo con la gente y se iban a volver a hacer votaciones. El Edil le comenta que por lo pronto la delegada saliente esta como encargada de despacho y esta en negociaciones para su próxima propuesta. No habrá votaciones. **SEGUNDO:** Comenta que ha realizado diversas peticiones por escrito al Secretario del Ayuntamiento y le ha negado la respuesta, y pregunta porqué no se les convocó para la toma de protesta de los delegados a ella, a la regidora Graciela y a la síndico, son 3 mujeres, es violencia de género. El Secretario del Ayuntamiento expresa que fue un error de él. El Alcalde señala que no es violencia ya que la omisión no fue porque sean mujeres, además la obligación real del secretario es citar a las sesiones, por lo que no hubo dolo ni violencia de género en su actuar. La síndico comenta que ha sido muy prudente pero que su presencia se ha omitido para muchos eventos, no se le ha tomado en cuenta ni la han invitado por cordialidad, le gustaría que la inviten porque todos son parte del ayuntamiento, electos por el Pueblo, ella podría llegar pero no es su forma de trabajar, es muy raro que se le olvidaran las 3, es una falta de respeto. La regidora Erika Lissette Patiño Martínez comenta que a ella tampoco le llegó la invitación y no lo tomó personal, y propone al Presidente que un grupo de agenda en donde su secretaria les haga llegar las invitaciones que correspondan al Ayuntamiento. El Regidor Luis Martín López Flores aclara que el secretario cumple con su trabajo y no es obligación que el Ayuntamiento sea convocado a todos los eventos sociales, por ejemplo a las ferias del libro no se les requiere y quien se pueda sentir vulnerado, puede hacer valer su derecho como corresponde. La Regidora Graciela Martínez Morfín comenta que como mujeres deberían consolidarse con la síndico por ser mujer y estar embarazada. La regidora María de la Cruz Mata Medina finaliza externando que los eventos sociales son de cada quien, pero la toma de protesta de los delegados para ella era importante.
- b) **La regidora Graciela Martínez Morfín, PRIMERO:** comenta que solicitó al Secretario del Ayuntamiento el acta 84 y varios documentos y da lectura a la respuesta que le dio el secretario,



por lo que le recuerda que son regidores votados por el pueblo y su representación esta por encima de la de él, toda vez que es un funcionario contratado, le pregunta porque le niega la información. El secretario le contesta que las actas son públicas y él le proporcionó la información que está a su alcance, los demás documentos que solicita no están en la secretaría. **SEGUNDO:** Solicita al Presidente Municipal de repuesta al oficio en el que le solicitó se le considere dentro de la Comisión de Hacienda, toda vez que el partido de morena fue la primera minoría y no se les consideró, conforme la Ley.

- c) **La Regidora Erika Lissette Patiño Martínez** comenta que tiene una petición sobre el evento de las danzas, toda vez que una persona de nombre Carmen Ochoa le comentó que no alcanzó dentro de la distribución de los lugares de los comerciantes de la Asoc. Sánchez Aboytes y ella dice que tiene 17 años participando, por lo que le solicitó el apoyo; El alcalde revisará la situación; concluye la regidora solicitando se le invite a las reuniones en las que se va definiendo la reactivación del comercio, para poder orientar mejor a la ciudadanía.

13.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:02 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal


C. Ana Isabel Aguilar Capulín
Síndico


C. Luis Martín López Flores
Regidor


C. María Andrea Aguilar Oviedo
Regidora


C. Hugo Ernesto Arias Rentería
Regidor


C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora


C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora
C. Graciela Martínez Morfín
Regidora

AUSENCIA JUSTIFICADA


C. Carlos Alberto Duran Rivera
Regidor
C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor
C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor
C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora
Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento